



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

Consejo de Facultad

ACTA 61

Fecha: 4 de mayo de 2015
Hora: 14:00
Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Decano(e)
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Vicedecana
LIBARDO ANTONIO GIRALDO	Jefe Depto. Ciencias Específicas
NELSON ARMANDO AGUDELO VANEGAS	Jefe Depto. Ciencias Básicas
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Investigación
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente de Planeación
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELÁEZ	Vocero Profesoral, con voz y sin voto

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO
5. INFORMES
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aplaza aprobación para próxima sesión.

4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO

El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita 30 minutos para debatir el Programa de Investigación presentado por la profesora Natalia Trujillo, docente del Departamento de Ciencias Básicas - Grupo de Salud Mental.

[Ver Anexos]

Presentación:

La profesora Natalia Trujillo expone el proyecto: *Avances en el desarrollo de una salud mental traslacional como estrategia para la identificación, evaluación e intervención en el postconflicto*, en asocio con el grupo de Neurociencias de la Universidad de Antioquia y en alianza estratégica con cada una de las universidades que aportan.

El proyecto fue financiado por la Universidad del Rosario, Universidad de Antioquia, Universidad de Edimburgo y Universidad Patriota (Perú).

La profesora Natalia informa que presupuestalmente consideraron pertinente que la Universidad del Rosario fuera la ejecutora del proyecto y esto fue discutido con la Universidad de Antioquia, aun cuando haya proyectos de propiedad intelectual. Toda la liquidación de bienes y muebles se hace al final del proyecto, tanto recursos, patentes, etc. Su contratación está respaldada por la Facultad Nacional de Salud Pública. La partida de Colciencias es de alrededor de \$900.000.000 para compra de equipos, viajes, financiación estudiantes, asesores, insumos, papelería, equipos de biomedicina, publicaciones, etc. Informa, además, con respecto a las minutas del contrato, que existe memorando, firma del contrato, acta de propiedad, este lo firma el Rector de la Universidad de Antioquia.

En lo relacionado con los espacios, se menciona que esto también entraría como una contrapartida para la Facultad (Colciencias inhabilita pagar uso de espacios, los pondría la Universidad de Antioquia). El proyecto incluye capacitación de estudiantes lo cual requerirá espacios. El profesor Julián Vargas sugiere como alternativa negociar espacios con la IPS de la Universidad de Antioquia, considera que sería un espacio más adecuado debido a que en el

laboratorio de la Facultad la capacidad no es tan amplia, Los equipos biomédicos estarán a cargo de Natalia Trujillo, se comenta que debido al uso de software que se licencia sólo para ser usado en la universidad, este laboratorio no puede ubicarse en instalaciones alquiladas por fuera de la misma. Se informa que se han iniciado sesiones a través la Maestría en Salud Mental, coordinación de semillero de salud mental y se trataría de involucrar estos estudiantes también.

El profesor Sergio Cristancho comunica que el Centro de Investigación está enterado de la situación, se le ha dado asesoría de la información pero hay una limitante de espacios, se han mirado alternativas para solucionar este problema, las negociaciones con los demás grupos están resueltas. La Facultad tendrá los derechos de propiedad intelectual y el aporte sería de gran magnitud por parte de la profesora Natalia Trujillo. Amerita una adenda el convenio explicando que quede reconocido el aporte de la Facultad. La profesora Natalia agrega que ya está en oficio escrito su participación y su vinculación formal por parte de la Facultad, falta la formalización que le den a ese aval.

El profesor Carlos Rojas informa que desde su experiencia le ha tocado tratar este tipo de investigación, todos los implicados desean que estos laboratorios estén ubicados en sus sedes. La Facultad debería hacer los esfuerzos posibles para que estos equipos no se vayan de acá y si este es su objetivo de la investigación. Recomendó que se explorara el uso de recursos de estampilla para adecuar el espacio y que se pensara en instalaciones modulares que pudieran ser trasladadas en un futuro a la nueva sede.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y felicitan a la profesora Natalia Trujillo por su aportes y reiteran de manera unanime el aval por parte del Consejo de Facultad.

5. INFORMES

5.1. Informes del Decano Consejo Académico.

El profesor Álvaro Olaya informa que en el pasado Consejo Académico el señor Rector presentó nuevamente saludo y manifestó que se está tomando el tiempo suficiente para la asignación de los cargos administrativos que faltan por nombrar, sin embargo se comprometió a darle mayor celeridad.

Se trataron tres asuntos importantes para la Facultad Nacional de Salud Pública:

Autoevaluación para acreditación de los programas. Con los nuevos lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación se debe tomar el proceso como un mejoramiento continuo de modo que los programas se sometan a un desarrollo continuo, lo que hace pensar en la acreditación de una manera distinta. La importancia radica entonces en la autoevaluación constante de los programas.

Proyecto de acuerdo para exigencia de segunda lengua para la matrícula del segundo semestre (propuesta presentada por la Facultad de Educación). El señor Decano informa que los Consejeros fueron reacios a modificar las normas de acuerdo a estas exigencias pues esta segunda lengua es necesaria para la comprensión de documentos, además se

le dificultaba a la Escuela de Idiomas; esto puede acarrear altas tasas de deserción en los semestres, más adelante. La solicitud no fue aprobada, por tanto se acordó hacer una excepción para los casos en que los convenios se realicen en la Gobernación de Antioquia (allí sí se consideraría), de lo contrario, se conserva la norma.

Respecto a la solicitud de profesores Nelson Armando Agudelo Vanegas, Ramón Eugenio Paniagua y Hernán Darío Sepúlveda Díaz, para pasar de medio tiempo a tiempo completo, el Consejo Académico ratificó la decisión de que el proceso fue adecuado y se ceñía a las normas. Los profesores presentaron apelación; el Consejo Académico nombró una comisión quienes concluyeron que la Facultad Nacional de Salud Pública se ciñó a las normas, se propuso al Consejo Académico que acogiera en todas sus partes la decisión de la Facultad. Terminaron aprobando por mayoría y se considera queda cerrada la vía administrativa en este proceso.

5.2. Informes de Comisión

5.2.1. La profesora María Luisa Montoya Rendón presenta informe de comisión otorgado mediante Resolución de Decanato No. 7960 para los días 27 de febrero, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11 y 12 de marzo de 2015 con el fin de revisar y ajustar sugerencias recibidas por parte de los jurados de la propuesta de tesis doctoral para la ya sustentada candidatura.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.2.2. El Jefe de Departamento de Ciencias Específicas presenta informe de comisión de servicios sobre Seguridad Vial del profesor Gustavo Alonso Cabrera Arana realizada durante los días 5 al 27 de marzo, con la relación de actividades realizadas en dicho período, tales como: entrevistas con Alejandro Taddia, iniciativa de SV Banco Interamericano de Desarrollo –BID y Eugenia Rodríguez, asesora regional SV Organización Panamericana de Salud-OPS, sedes en el D.C., además de actividades propias de la pasantía con el equipo de la Unidad Internacional de Investigación en Lesiones, Escuela Bloomberg Salud Pública Universidad John Hopkins, Baltimore-MD..

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. La Coordinadora de Postgrados solicita aprobación de cambios en la conformación de varios grupos de trabajo de grado de la Especialización en Salud Ocupacional Cohorte 21, soportado en que varios estudiantes que pertenecen a estos grupos no aprobaron el requisito de comprensión lectora en segundo idioma requisito para matrícula del segundo semestre.

No se matricularon en el semestre 2015-1:
Nicolás Alirio Cardona Franco
Aura Mónica Díaz Arboleda

Néstor Aldemar Morales Betancur
 Manuela Yepes Uribe
 Martha Cecilia Arteaga Roldan

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública aprueba cambios en la conformación de los siguientes grupos de trabajo de grado de la Especialización en Salud Ocupacional Cohorte 21, soportado en que varios estudiantes que pertenecen a estos grupos no realizaron la matrícula del segundo semestre correspondiente al 2015-1:

Título	Estudiantes Grupo Inicial	Estudiantes Nuevo Grupo	Asesor
Desórdenes musculoesqueléticos de miembros superiores más frecuentes en músicos. Revisión sistemática de la literatura (2000-2014)	Liliana Vargas Cuartas Marta Cecilia Arteaga Roldán César Augusto García García	Liliana Vargas Cuartas César Augusto García García	Yordan Rodríguez Ruiz
Medición de la percepción de bienestar laboral en las enfermeras del Instituto Neurológico de Colombia (INDEC)	Aura Mónica Díaz Arboleda, Lina María Franco Vásquez, Lina María Hernández Ortiz	Lina María Franco Vásquez, Lina María Hernández Ortiz	Eliana Hernández
Caracterización del ausentismo laboral por causa médica en una EPS de la ciudad de Medellín	Derlis Sofía Suárez Guerra, Manuela Yepes Uribe, Alejandro Ángel Ospina	Derlis Sofía Suárez Guerra, Alejandro Ángel Ospina	Carlos Mario Quiroz
Reparación del daño laboral en Colombia: Jurisprudencia 2010 – 2014	Nicolás Alirio Cardona Franco, Cesar Augusto Holguín Holguín, Néstor Aldemar Morales Betancur	Cesar Augusto Holguín Holguín,	Juan David Méndez

6.2. La Coordinadora de Posgrados por solicitud de los jurados profesores Libardo Antonio Giraldo Gaviria, María Luisa Montoya Rendón y la asesora Lina María Grisales Franco, remite solicitud para mención de sobresaliente al trabajo de investigación: *Acerca de un programa de formación en el lugar de trabajo para la toma de decisiones de actos seguros* del estudiante de la Maestría en Salud Ocupacional Andrés Mauricio Zapata.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide otorgar al estudiante de la Maestría en Salud Ocupacional Andrés Mauricio Zapata con cédula número 71'744.015 mención de sobresaliente al trabajo de investigación: *"Acerca de un programa de formación en el lugar de trabajo para la toma de decisiones de actos seguros"* dado que el trabajo se destacó por:

- a. El aporte conceptual que realiza la investigación al campo de la salud ocupacional, toda vez, que los procesos de formación en el lugar de trabajo trascienden la instrucción (al modo de las capacitaciones) para ir hacia procesos de formación en donde cobran importancia conceptos como cultura, seguridad, cuidado de sí y prudencia. La formación en el lugar de trabajo para la toma de decisiones de actos seguros, ofrece una perspectiva diferente, pues la formación buscaría la generación de consciencia de un ser que va a entrar a elegir sobre diferentes opciones, es decir, un trabajador que toma decisiones de manera prudente, priorizando y ponderando las mismas, para obtener la elección segura y sana para él y sus compañeros de trabajo, en procura del cuidado de sí.
- b. El aporte práctico que ofrece el trabajo de investigación se traduce en una propuesta de un programa de formación que se estructura con el propósito de instaurar una cultura de la seguridad. El programa se sustenta en elementos del campo de la didáctica, con lo cual se reconoce la solución de problemas – relacionados con las tareas que realizan los trabajadores en las diferentes etapas de una obra de construcción- como la metodología predilecta del programa. Así mismo, las actividades prácticas y participativas en donde el lenguaje simple y concreto posibilita espacios para la reflexión en torno a la toma de decisiones seguras. Finalmente, el programa de formación también estipula en espacio para la evaluación (de sí mismo y de otros) sobre los métodos empleados para solucionar los problemas que se presentan en el día del trabajador, es decir, en las distintas decisiones que se toman para el cuidado de sí.
- c. La trascendencia social que guardan los aportes conceptuales y prácticos, en términos de justicia distributiva, en donde la formación en el lugar de trabajo se vislumbra como un espacio en el cual los trabajadores del sector de la construcción, la mayoría de ellos de clases sociales desfavorecidas, ven la posibilidad de encontrar un sentido a su existencia. Se presentan entonces, la formación en el lugar de trabajo para la toma de decisiones de actos seguros como una oportunidad para acceder a un bien imprescindible como lo es la educación y con ella, la educación a lo largo de la vida.
- d. Finalmente, desde el punto de vista metodológico, el trabajo de investigación muestra otra posibilidad de construir conocimiento científico desde una investigación con enfoque hermenéutico. El enfoque hermenéutico promueve la creación de algo nuevo a partir de una estructura dialéctica y dialógica, creación que se constituye en una posibilidad de comprender con una visión integradora un problema de investigación. Así, el programa de formación en el lugar de trabajo para la toma de decisiones de actos seguros es una posibilidad para aportar en la disminución de los accidentes laborales por actos inseguros, pues busca generar autonomía y autogestión en el trabajador sobre sí mismo y procurar el camino hacia la cultura de la seguridad; cultura

- que en buena medida, anima las políticas de promoción de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.
- e. Igualmente, el enfoque hermenéutico invita a vivenciar la creación para con ello ganar en la comprensión del objeto de estudio. En este caso, el programa de formación en el lugar de trabajo para la toma de decisiones de actos seguros fue vivenciado con un grupo de trabajadores de una obra de construcción de la ciudad de Medellín. Así, la experiencia hermenéutica traduce una vivencia para realizar un proceso de investigación que conlleva la formación del ser.
 - f. Cabe señalar finalmente, que el enfoque hermenéutico seguido en el trabajo de investigación se inspira en la propuesta metodológica realizada por la doctora Elvia María González Agudelo, propuesta que se sustenta en el pensamiento del filósofo alemán Hans-George Gadamer y que ha tenido el aval de autoridades internacionales de la Universidad Justus Leibig von Giessen (Alemania) y de autoridades nacionales como el Doctor Carlos Gutiérrez de la Universidad de Los andes, alumno de dicho filósofo alemán. La propuesta metodológica ha sido publicada en el año 2011 en la revista Discusiones Filosóficas, indexada entre otros, en Publindez como categoría A2 y en Scopus.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. El profesor Fernando Peñaranda Correa solicita autorización para Dedicación Exclusiva con el fin de realizar un proyecto estratégico para el Fortalecimiento de la Educación para la Salud en la Facultad Nacional de Salud Pública 2015-2016.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública estudió la solicitud de dedicación exclusiva del profesor Fernando Peñaranda Correa, con el *Proyecto estratégico para el fortalecimiento de la educación para la salud en la Facultad Nacional de Salud Pública, 2015-2016* y conceptuó al respecto, otorgar el aval respectivo por un año.

7.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exención por título de posgrado para Rosa Tordecilla Medrano, con cédula 101768882, para participar con 155 horas como coordinadora de Prácticas Académicas 7018801-1 del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, C.C. 21001202.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exención de título de posgrado para la profesional Rosa Tordecilla Medrano, C.C. 101768882 con el fin de que pueda participar con 155 horas, curso Prácticas Académicas 7018801-1 del programa

Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, Semestre 2015-1, C.C. 21001202.

El Consejo consideró que la docente tiene habilidades y demuestra pasión para realizar esta actividad, además de que tiene planeado cursar maestría en los próximos meses.

7.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exonerar por jubilación al docente Rodrigo Zapata Areiza.

El docente tiene programado los siguientes cursos en el programa Administración en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental, semestre 2015-1, C.C. 21001202:

Práctica Académica, GSA, 30 horas
Mercadeo y Calidad Proy. Amb, GSA, 40 horas
Mercadeo y Calidad Proy. Amb, GSA, 40 horas

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba levantar el impedimento por jubilación para el docente Rodrigo Zapata Areiza, con cédula 70.051.619, con el fin de que participe en los cursos: Práctica Académica, GSA, 30 horas, Mercadeo y Calidad Proy. Amb, 40 horas, Mercadeo y Calidad Proy. Amb, 40 horas, en el programa Administración en Salud, sede Medellín Semestre 2015-1, C.C. 21001202. Es de resaltar que el profesor cuenta con la experiencia suficiente en el tema. Se invita además, a que otros profesores entren a ser parte del curso con el fin de contribuir al relevo generacional.

7.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exonerar por jubilación al profesor Jaime de Jesús Lopera Villa, cédula 8.295.600, el cual participará en los cursos: 7017440-1 Gestión de Proyectos, 80 horas y 7017251-2 Gestión de Proyectos, 25 horas, en el programa Administración en Salud, semestre 2015-1, C.C. 21001202.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba levantar el impedimento por jubilación para el profesor Jaime de Jesús Lopera Villa, cédula 8.295.600, con el propósito de que participe en los cursos: 7017440-1 Gestión de Proyectos, 80 horas y 7017251-2 Gestión de Proyectos, 25 horas, en el programa Administración en Salud, semestre 2015-1, C.C. 21001202. El profesor cuenta con la experiencia y experticia en los cursos a servir.

7.5. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar de título de posgrado a los docentes:

- . Erika Yuliet Alzate Amariles, 38 horas, Diseño Trabajo de Grado, GSA
- . Mónica Lucía Jaramillo, 38 horas, Diseño Trabajo de Grado, GSA
- . Paula Andrea Yarce Ospina, 44 horas - Químico Ecobiológico - GSA.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la exención de título de posgrado a la profesional Paula Andrea Yarce Ospina, C.C. 39.355.368 con el fin de servir 44 horas, el curso Químico Ecobiológico, programa Administración en Salud Gestión Sanitaria y Ambiental, sede Medellín, por su experiencia y conocimiento en el tema. Por otra parte y dado que no se presentan argumentos sólidos, decide aplazarla decisión de exención por título de posgrado para las profesionales Erika Yuliet Alzate Amariles y Mónica Lucía Jaramillo, hasta que el Comité de programa justifique ampliamente la solicitud.

7.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar de título postgrado a la profesora Paola Andrea Saldarriaga Arenas del programa Tecnología Gestión Servicios de Salud, Grupo 50, materia: Lenguaje Ciencias Médicas, código 7031251, por 30 horas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad niega exención de título de postgrado para la profesora Paola Andrea Saldarriaga Arenas quien dictaría curso del programa Tecnología Gestión Servicios de Salud, Grupo 50, materia: Lenguaje Ciencias Médicas, código 7031251, por 30 horas. El Consejo aclara que este tipo de exoneración se aprueba en casos excepcionales y no hay ninguna justificación al respecto de esta solicitud.

7.7. El Jefe del centro de Extensión solicita sobrerremunerar la hora cátedra del algunos docentes, para el Diplomado Competencias Gerencia, para dar cumplimiento a la educación Continua, el Diploma pagará según lo presupuestado hora a \$60.000, por lo cual se sobre remunera al docente que gana por debajo.

Los docentes son:

Carlos Mario Quiroz Palacio, sobrerremunerar al 47% la hora.

Pedro Nel Correa Medina, sobrerremunerar al 18%.

Juan Edgar Marín Restrepo sobrerremunerar al 18%;

Para los dos diplomados en Competencias Gerenciales y Gestión Financiera:

Fanny Cartagena sobrerremunerar al 35% para ambos Diplomados: Competencias Gerenciales y Gestión Financiera.

Gloria Patricia Arboleda Posada, sobrerremuneración del 55%.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, autoriza las siguientes sobrerremuneraciones con el fin de garantizar el Diplomado Competencias Gerencia:

NOMBRE	ACTIVIDAD	SOLICITUD	SEMESTRE Y C. DE COSTO
Carlos Mario Quiroz Palacio C.C. 98.487.018	Participar en el proyecto de Extensión: Diploma Competencias Gerencias en Salud.	Sobrerremuneración del 47%, 4 horas	Semestre 2015-1 C.C. 21002601
Pedro Nel Correa Medina C.C. 8.302.655	Participar en el proyecto de Extensión: Diploma Competencias Gerencias en Salud	Sobrerremuneración del 18%, 10 horas	Semestre 2015-1 C.C. 21002601
Juan Edgar Marín Restrepo C.C. 70.118.772	Participar en el proyecto de Extensión: Diploma Competencias Gerencias en Salud	Sobrerremuneración del 18%, 10 horas	Semestre 2015-1 C.C. 21002601
Fanny Cartagena Urrego C.C. 39.438.248	Participar en el proyecto de Extensión: Diploma Competencias Gerencias en Salud Gestión Financiera	Sobrerremuneración del 35%, 10 horas	Semestre 2015-1 C.C. 21002601
Gloria Patricia Arboleda Posada C.C. 43.721.090	Participar en el proyecto de Extensión: Diploma Competencias Gerencias en Salud	Sobrerremuneración del 55%, 10 horas	Semestre 2015-1 C.C. 21002601

7.8. La profesora Diana Patricia Molina Berrío solicita aprobación para ingresar en su plan de trabajo las horas necesarias para desarrollar proyecto de investigación que presentará a convocatoria CODI Sociales 2 horas semanales/24 meses.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas para los investigadores del proyecto: “Significado de biactores involucrados en el momento parto, sobre las relaciones establecidas durante la atención en algunos servicios de salud de la Red Pública de la ciudad de Medellín para el año 2015”, a presentar en la Convocatoria Programática Área Ciencias Sociales, Humanidades y Artes 2015 – CODI, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS	ROL
Diana Patricia Molina Berrío	24 meses, 5 horas/semana	Investigadora Principal
Fernando Peñaranda Correa	24 meses, 2 horas/semana	Co-investigador

7.9. La profesora Isabel Cristina Posada Zapata presenta solicitud de aval para dedicación de 2 horas semana durante 18 meses, en calidad de investigadora principal, en el proyecto *Percepción de los estudiantes de educación básica secundaria y media acerca de los determinantes sociales que favorecen el consumo de drogas sintéticas en tres comunas de la ciudad de Medellín, 2015*, presentado a la convocatoria CODI Sociales 2015.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas para la investigadora del proyecto: *Percepción de los estudiantes de educación básica secundaria y media acerca de los determinantes sociales que favorecen el consumo de drogas sintéticas en tres comunas de la ciudad de Medellín, 2015*, a presentar en la Convocatoria Programática Área Ciencias Sociales, Humanidades y Artes 2015 – CODI, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS	ROL
Isabel Cristina Posada Zapata	18 meses, 2 horas/semana	Investigadora Principal

7.10. Se solicita dedicación de horas de la profesora Dora María Hernández para participar en calidad de investigadora principal del proyecto: *Políticas públicas en salud mental vigentes en Sur américa: Un estado del arte (INV 425-13)*, financiado por el Fondo de Investigación docente, la dedicación será de 5 horas semanales hasta el 31 de mayo de 2016. Esta solicitud se justifica en el hecho de que la profesora Hernández reemplazará a la profesora Silvia Henao como IP de este proyecto debido a que la profesora Henao se jubiló de la Universidad.

[Ver Anexos]

El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas para la investigadora del proyecto: “Políticas públicas en salud mental vigentes en Sur américa: Un estado del arte (INV 425-13)”, a presentar en la Convocatoria Programática Área Ciencias Sociales, Humanidades y Artes 2015 – CODI, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS	ROL
Dora María Hernández	12 meses, 5 horas/semana	Investigadora Principal

7.11. La profesora Dora María Hernández solicita autorización para participar en calidad de co-investigadora del proyecto: *Estado del arte sobre la salud mental de los pueblos indígenas de Colombia 2005-2014 (INV 486-14)*; el cual es financiado con recursos de la convocatoria CODI Programática Ciencias sociales, humanidades y artes de 2014, la dedicación será de 5 horas semanales hasta el 8 de octubre de 2016.

La razón de la solicitud es apoyar el análisis cualitativo de la información, la gestión y los procesos de capacitación metodológica y la gestión interinstitucional y gestión sociales del conocimiento.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas en calidad de co-investigadora del proyecto: *“Estado del arte sobre la salud mental de los pueblos indígenas de Colombia 2005-2014 (INV 486-14)”*, a presentar en la Convocatoria Programática Área Ciencias Sociales, Humanidades y Artes 2015 – CODI, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS	ROL
Dora María Hernández	18 meses, 5 horas/semana	Co-investigadora

7.12. Las profesoras Martha Beatriz Gaviria Londoño y Dora María Hernández solicitan autorización para participar como investigadoras del proyecto: *“Reconstrucción del tejido social en población afectada por el conflicto armado. Sistematización de la experiencia de San Carlos, Antioquia, 2014-2016”*, a presentar en la Convocatoria Programática Área Ciencias Sociales, Humanidades y Artes 2015 – CODI.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas para las investigadores del proyecto: *“Reconstrucción del tejido social en población afectada por el conflicto armado. Sistematización de la experiencia de San Carlos, Antioquia, 2014-2016”*, a presentar en la Convocatoria Programática Área Ciencias Sociales, Humanidades y Artes 2015 – CODI, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS	ROL
Martha Beatriz Gaviria Londoño	24 meses, 10 horas/semana	Investigadora Principal
Dora María Hernández	24 meses, 5 horas/semana	Co-investigadora

7.13. La profesora de Sandra Milena Rueda, de Ciencias Básicas, solicita aval para vincular al plan de trabajo las horas dedicadas a la participación en el proyecto -Identificación del concepto de muerte que tienen los niños entre 6 y 8 años para la elaboración de manuales de intervención en los procesos de duelo en el contexto educativo, con la participación de

cuidadores (padres o madres o tutores y educadores), Antioquia 2015-. Este proyecto se presenta a la Convocatoria Programática Área 2015-2016 CODI-Ciencias Sociales.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de horas para los investigadores del proyecto: “Identificación del concepto de muerte que tienen los niños entre 6 y 8 años para la elaboración de manuales de intervención en los procesos de duelo en el contexto educativo, con la participación de cuidadores (padres o madres o tutores y educadores), Antioquia - 2015”, a presentar en la Convocatoria Programática Área Ciencias Sociales, Humanidades y Artes 2015 – CODI, así:

INVESTIGADORES	TIEMPOS	ROL
Sandra Milena Rueda Ramírez	18 meses, 5 horas/semana	Investigadora Principal
Isabel Cristina Posada Zapata	18 meses, 5 horas/semana	Co-investigadora
Diana Patricia Molina Berrío	18 meses, 5 horas/semana	Co-investigadora
Sandra Milena Alvarán López	18 meses, 5 horas/semana	Co-investigadora

7.14. La profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid presenta observación a calificación evaluación de profesoral año 2014 mediante la cual solicita sea revisada su evaluación porque en el plan de trabajo las actividades de docencia, horas lectivas, horas de preparación de actividades de docencia directa de pregrado y posgrado, horas de atención a estudiantes, apoyo a la docencia en pregrado y posgrado y otras tareas relacionadas directamente con la docencia, no fueron tenidas en cuenta en el plan de trabajo para esta evaluación debido al límite de las 900 horas de las cuales no puede haber un excedente, aunque aparecen relacionadas en informe del profesor, autoevaluación que fue entregado en 19 de febrero de 2015, dando cuenta del tiempo real dedicado a estas actividades, que no pueden ser reportadas en el plan de trabajo por normatividad de la Universidad.

Igualmente la profesora María Luisa Montoya solicita explicación del proceso realizado.

[Ver Anexos]

Comentarios:

El profesor Álvaro Olaya informa que una vez revisada la evaluación presentada por la profesora Ruth Marina Agudelo, encontró que las horas destinadas a atención de estudiantes, preparación de clases y evaluaciones de cursos en el plan de trabajo 2014, figuraban con una asignación de 0 (cero); sin embargo en el reporte de autoevaluación la docente las relacionó y se procedió a incluirlas y aclara que una vez realizado el proceso, la calificación obtenida no sufrió modificación ya que las evaluaciones asignadas por el jefe inmediato a la vez que la calificación asignada por la docente (autoevaluación) se mantienen, y el resultado no sufre modificación.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el informe y decide mantener la calificación obtenida por la profesora Ruth Marina Agudelo. Igualmente recomendar a la Comisión Evaluadora, realizar una comparación entre el plan de trabajo presentado y el informe de autoevaluación para el año 2015.

Finalmente, solicita dar a conocer el proceso realizado a la profesora María Luisa Montoya y a cualquier docente que lo solicite.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. La estudiante Yesica María Sierra Madrigal, con cédula 1.152.189.652, de la Tecnología Gestión de Servicios de Salud, Santa Fe de Antioquia; solicita le permitan validar el curso Sistema de Cálculo de Costos, el cual es el único pendiente para terminar su plan de estudios en la Tecnología.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba validación del curso 7006524 Sistema de Cálculo de Costos para la estudiante Yesica María Sierra Madrigal con cédula número 1.152.189.652, del programa Tecnología en Gestión de Servicios de Salud de Santa Fe de Antioquia y designa como jurados para esta validación a los profesores Elkin Fernando Ramírez Rave y Gladys Irene Arboleda Posada. Estas pruebas serán realizadas en fechas 27 y 28 de mayo en horarios de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

8.2. El estudiante Óscar Roldán Villa, con cédula 8.473.256, de la Tecnología Gestión de Servicios de Salud, Santa Fe de Antioquia; solicita le permitan matricular extemporáneamente el curso Formación Ciudadana y Constitucional el cual será dictado en esta facultad los días 16, 23 y 30 de mayo del presente año. Solicita además, cambio de programa y cambio de sede, semestre 2015-1.

[Ver Anexos]

El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico reingreso extemporáneo con cambio a la sede Yarumal y al programa Tecnología en Administración de Servicios de Salud, semestre 2015/1, para el estudiante Óscar Roldán Villa, con documento de identidad 8'473.256.

Igualmente matrícula extemporánea del curso Formación Ciudadana y Constitucional el cual será dictado en esta facultad los días 16, 23 y 30 de mayo del presente año.

8.3. El estudiante Flavio Andrés Lizalde Congote, identificado con cédula 1039681673, solicita autorización para reingreso extemporáneo al programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín, semestre 2015-1 con el fin de realizar su Trabajo de Grado con el fin de obtener su título profesional.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad estudió la solicitud presentada por el estudiante Flavio Andrés Lizalde Congote, identificado con cédula 1039681673 y determina lo siguiente: el reingreso extemporáneo solamente se autoriza en casos de fuerza mayor, razón por la cual se le indica explicar las razones de la solicitud de reingreso en esta fecha. Dado lo anterior, la respuesta a su solicitud se aplaza hasta el análisis de su justificación.

8.4. La estudiante Carmen Sorelly Arango Quiroz, con cédula 1037262077 de Ituango - Antioquia solicita autorización para reingreso extemporáneo al programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, Medellín, semestre 2015-1 con el fin de poder culminar las tres asignaturas faltantes y la práctica académica para poderse graduar. Se anexa informe médico que da cuenta de una situación de depresión que presenta la estudiante.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, reingreso extemporáneo al programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, sede Medellín, semestre 2015/1, para la estudiante Carmen Sorelly Arango Quiroz, con cédula 1.037.262.077, con el fin de que pueda culminar las tres asignaturas faltantes y la práctica académica para poderse graduar. El Consejo de Facultad soporta la decisión en la recomendación de la Psicóloga, la estudiante debe regresar a sus estudios como parte de su tratamiento.

8.5. La estudiante Marta Isabel Naranjo García, con cédula 32135761 solicita autorización para reingreso extemporáneo al programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, Medellín, semestre 2015-1 justificado en los siguientes asuntos:

Sólo le falta cursar trabajo de grado.

La propuesta de trabajo de grado ya fue elaborada y está disponible para su evaluación para asignación de asesor.

Por licencia de maternidad (anexa) no matriculó el semestre 2014-2 debido al desconocimiento y por todas las actividades que tenía que hacer no solicitó reingreso en las fechas establecidas pero estuvo pendiente tanto que culminó la propuesta de trabajo de grado.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, reingreso extemporáneo al programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, sede Medellín, semestre 2015/1, para la estudiante Marta Isabel Naranjo García, con documento de identidad 32'135.761. Soportados en que a la estudiante sólo le resta cursar la asignatura Trabajo de Grado; su propuesta de trabajo de grado ya fue elaborada y está disponible para evaluación por parte del asesor.

8.6. La Coordinadora de posgrados solicita el cambio de la profesora Sara del Castillo de la Universidad de Nacional por la profesora Eliana María Pérez de la Escuela de Nutrición de la Universidad de Antioquia, como evaluadora de la tesis titulada: Análisis de discursos y contextos de las políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria el caso de Medellín-Colombia, 2002-2013, del estudiante Luis Alirio López de la segunda cohorte del doctorado en salud pública, debido a que la doctora Sara del Castillo manifestó impedimento dado que en diferentes momentos del desarrollo de la tesis ella le dio asesoría al estudiante.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el cambio de jurado de la Doctora Sara Eloisa Del Castillo Matamoros, por la Doctora Eliana María Pérez Tamayo de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia de la tesis titulada: *Análisis de discursos y contextos de las políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria, el caso de Medellín – Colombia, 2002-2013* del estudiante Luis Alirio López del Doctorado en Salud Pública – Cohorte 2.

8.7. La estudiante Natalia María Gutiérrez Pérez presentó una carta de solicitud de apoyo económico a Bienestar de la facultad para participar en representación de la Institución del Open Internacional de Taekwondo que tendrá lugar en la ciudad de Cartagena de Indias entre el 4 y 7 de Junio del presente año, debido a que mis posibilidades no son suficientes para cubrir la totalidad de los gastos de inscripción, transporte, hospedaje y alimentación. Como debo confirmar asistencia y el equipo de representación de la universidad debe reservar el hotel, deseo conocer si es posible que la facultad me pueda ayudar con algo para poder asistir a dicho evento.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba apoyo económico a la estudiante Natalia María Gutiérrez Pérez hasta por un valor de \$308.000 con el fin de que participe en representación de la Universidad de Antioquia en el Open Internacional de Taekwondo que tendrá lugar en la ciudad de Cartagena de Indias durante los días 4 al 7 de junio del año en curso.

8.8. La Coordinadora de Posgrados solicita reporte extemporáneo de nota del curso 7010999 Trabajo de Investigación, para la estudiante de la Maestría en Salud Pública Deny Elena Sánchez Ruiz, con cédula 43.624.836.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantíles del Consejo Académico, la aprobación de reporte de nota extemporánea del curso 7010999 Trabajo de Grado de la estudiante Deny Elena Sánchez Ruiz, con cédula 43.624.836, del programa Maestría en Salud Pública. Soportado en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado *Situación de salud en población privada de la libertad en un centro penitenciario de Medellín, Colombia 2013-2014*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Héctor Byron Agudelo García y Eduardo Santacruz como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 21 de abril y obtuvo nota aprobatoria.

8.9. La Coordinadora de Posgrados solicita reporte extemporáneo de nota del curso 7015999 Trabajo de Investigación, para el estudiante de la Maestría en Epidemiología David Andrey Cadavid Betancur, con cédula 1.128.405.913.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantíles del Consejo Académico, la aprobación de reporte de nota extemporánea del curso 7015999 Trabajo de Grado del estudiante David Andrey Cadavid Betancur, con cédula 1.128.405.913, del programa Maestría en Epidemiología. Soportado en que el estudiante entregó el trabajo de investigación titulado *Seroprevalencia de Hepatitis B y Factores Potencialmente Asociados. Medellín, 2009*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Juan Carlos Restrepo Gutiérrez y Jaiberth Cardona Arias como evaluadores, que luego de las observaciones citaron al estudiante a sustentación el día 21 de abril y obtuvo nota aprobatoria.

8.10. La Coordinadora de Posgrados solicita reporte extemporáneo de nota de los siguientes cursos, para el estudiante del Doctorado en Salud Pública Diego Arturo Sarasti Vanegas cedula 70558086, soportado en que el estudiante entregó la tesis titulada: *Violencia conyugal, capital social y clase social en la comunica de Belén-Medellín, 2013*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los doctores Andrés Villaveces, María del Pilar Pastor y Gladys Ariza como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación al estudiante el 24 de abril y obtuvo nota aprobatoria.

7025094 Evaluación de tesis

7025095 Continuación I de tesis

7025096 Continuación II de tesis

7025097 Continuación III de tesis

7025098 Continuación IV de tesis

7025099 Continuación V de tesis
7025100 Continuación VI de tesis

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, la aprobación de reporte extemporáneo de nota de los siguientes cursos para el estudiante del Doctorado en Salud Pública, sede Medellín Diego Arturo Sarastí Vanegas, con cédula 70.558.086, soportado en que el estudiante entregó la tesis titulada *violencia conyugal, capital social y clase social en la comuna Belén – Medellín, 2013*, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los doctores Andrés Villaveces, María del Pilar Pastor y Gladys Ariza como evaluadores, quienes luego de las observaciones citaron a sustentación al estudiante el día 24 de abril y obtuvo una nota aprobatoria:

7025095 Continuación I de Tesis
7025096 Continuación II de Tesis
7025097 Continuación III de Tesis
7025098 Continuación IV de Tesis
7025099 Continuación V de Tesis
70250100 Continuación VI de Tesis

8.11. La Coordinadora de posgrados remite solicitud de la profesora Doracelly Hincapié Flórez –Coordinadora del programa Doctorado en Epidemiología- en la cual se propone considerar la conformación del Comité de Tesis de Vanessa Cienfuegos y Mónica Soto, estudiantes de la Quinta cohorte del Doctorado en Epidemiología. Los asesores propuestos son:

Vanessa Cienfuegos

Título de la Propuesta: *Epidemiología molecular, factores de riesgo e impacto clínico de infecciones por Klebsiella pneumoniae, Enterobacter cloacae, Pseudomonas aeruginosa y Acinetobacter baumannii resistentes a carbapenémicos en cinco instituciones de alta complejidad en Medellín, 2012-2015.*

Asesoras:

Yudy Natalia Jiménez. Bacterióloga, magister y doctora en ciencias básicas biomédicas, con experiencia en epidemiología molecular de resistencia bacteriana. Helena del Corral: bióloga, magister en salud pública, doctora en epidemiología, quien ha trabajado en epidemiología molecular y evaluación económica de enfermedades infecciosas

Mónica Soto:

Título de la propuesta: *Alteraciones en índices de neurodesarrollo por exposición a plaguicidas organofosforados, Clorpirifos y DDT durante la gestación y los primeros meses de vida extra uterina. Estudio de cohorte prospectivo.*

Asesor:

David Pineda: Médico, especialista en Salud Mental y Farmacodependencia, especialista en neurología, Maestría En Neuropsicología, Doctorado Honoris Causa en Psicología con Orientación en Neurociencias Cognitivas, Universidad de Maimonides – Julio de 2012. Amplia experiencia en docencia, investigación y reconocimientos en valoración neuropsicológica.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la siguiente conformación del Comité de Tesis de Vanessa Cienfuegos y Mónica Soto, estudiantes de la Quinta cohorte del Doctorado en Epidemiología:

Vanessa Cienfuegos: Epidemiología molecular, factores de riesgo e impacto clínico de infecciones por Klebsiella pneumoniae, Enterobacter cloacae, Pseudomonas aeruginosa y Acinetobacter baumannii resistentes a carbapenémicos en cinco instituciones de alta complejidad en Medellín, 2012-2015.

Asesora:

Yudy Natalia Jiménez. Bacterióloga, magister y doctora en ciencias básicas biomédicas, con experiencia en epidemiología molecular de resistencia bacteriana. Helena del Corral: bióloga, magister en salud pública, doctora en epidemiología, quien ha trabajado en epidemiología molecular y evaluación económica de enfermedades infecciosas

Mónica Soto: Alteraciones en índices de neurodesarrollo por exposición a plaguicidas organofosforados, Clorpirifos y DDT durante la gestación y los primeros meses de vida extra uterina. Estudio de cohorte prospectivo

Asesor:

David Pineda: Médico, especialista en Salud Mental y Farmacodependencia, especialista en neurología, Maestría En Neuropsicología, Doctorado Honoris Causa en Psicología con Orientación en Neurociencias Cognitivas, Universidad de Maimonides – Julio de 2012. Amplia experiencia en docencia, investigación y reconocimientos en valoración neuropsicológica.

9. VARIOS

9.1. El Jefe del Centro de Extensión solicita autorización para certificar a los asistentes al Diplomado dictado por el proyecto Herramientas de Planificación Participativa en Salud C.I. 4600055214, como Diplomado para no profesionales.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para certificar a los asistentes al Diplomado dictado por el proyecto *Herramientas de Planificación Participativa en Salud C.I. 4600055214*, como Diplomado para no profesionales.

9.2. El Jefe del Centro de Extensión solicita aval para que el Decano firme contratos de prestación de servicios por el monto para dos profesionales del proyecto Porce III. Claudia González, cédula 43.048978 y Luis Fernando Salazar, cédula No 71.727458

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al Decano para que firme contratos de prestación de servicios para dos profesionales del proyecto Porce III, así:

**Martha Claudia González Pérez, cédula 43'048.978.
Valor contratos: \$50'552.835 y \$6'650.000.**

**Luis Fernando Salazar Pineda, cédula 71'727.458.
Valor contratos: \$45'352.293 y \$6'650.000**

10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

10.1. La profesora Gloria Molina Marín remite respuesta a comunicación CF-111 remitida por el Consejo de Facultad relacionada con solicitud de nombrar una comisión con el propósito de ampliar la información sobre la situación generada con la profesora Gilma Stella Vargas Peña.

Comentarios: La profesora Isabel Cristina Posada Zapata informa lo sucedido en las últimas dos reuniones del Comité de Currículo:

Se hizo una reunión con la profesora Gilma Vargas Peña y se acordó el 14 de agosto la fecha para entrega del documento escrito, allí se designarían los jurados y se continuaría con el proceso; la profesora Gilma informó que interpuso recurso de impugnación y solicita se le nombre un tutor. Se debe considerar que ella no es estudiante activa y estaría presentando un examen correspondiente al semestre 2014-1, en ese sentido se está organizando la respuesta. El tutor sólo se nombraría para la investigación y basta con que sea nuevamente estudiante activa.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

Siendo las 17:00 se levanta la sesión.



ALVARO OLAYA PELÁEZ
Presidente del Consejo



ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA
Secretaria del Consejo